



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata  
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023  
El regidor Antonio Arenas Almenar  
11/12/2023

**Asunto:** Modificación Anexo I y Convocatoria de Personal Directivo, Docente y Auxiliar-administrativo, Taller de Empleo de Mujeres 2023. DONA MISLATA ET FORMA II.

VISTO que por Resolución de 17 de julio de 2023, de la directora general de Empleo y Formación, se concedió una subvención de 268.533,60 euros, para la realización de un proyecto denominado "T.E.M. "DONA, MISLATA ET FORMA II", con un total de 10 participantes, distribuidos en 1 grupo de 10 participantes, en ejecución del Programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo para mujeres (publicada en el DOGV núm. 9510, de 12 de enero de 2023), con cargo al ejercicio presupuestario 2023.

VISTO el proceso de selección convocado para cubrir los puestos de personal directivo, docente y auxiliar administrativo, destinados todos ellos al Taller de Empleo de Mujeres denominado "DONA MISLATA ET FORMA II", expediente **FOTAEM/2023/38/46**, en base a la RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2022, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo para mujeres, con cargo al ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas.

VISTO que la Comisión de Selección constituida al efecto, en sesión del 16.10.2023, aprobó el procedimiento de selección a seguir, publicación de convocatoria y presentación de solicitudes para los puestos de trabajo del equipo directivo, docente y auxiliar administrativo, recogidos en el Anexo I, que seguidamente se detalla:

| PUESTO DE TRABAJO   | CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)  | REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS   |
|---|--|---|
| DIRECTOR/A CON REQUISITO DOCENTE  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Duración: 12 meses</li> <li>Jornada: completa (40 horas semanales)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación universitaria</li> <li>Requisitos de Certificado Profesional de habilitación para la docencia en grados A,B y C del Sistema de Formación Profesional, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto 659/2023</li> </ul>   |
| DOCENTE DE ESPECIALIDAD OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES (ADGG0408) + ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE (ADGG0208) | <ul style="list-style-type: none"> <li>Duración: 12 meses</li> <li>Jornada: Completa (40 horas semanales)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación prevista en el R.D que regule el correspondiente certificado de profesionalidad.</li> <li>Certificado Profesional de habilitación para la docencia en grados A,B y C del Sistema de Formación Profesional, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto</li> </ul> |



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata  
Luis Ramia De Cap Salvatella  
11/12/2023





FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata  
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023  
El regidor Antonio Arenas Almenar  
11/12/2023



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata  
Luis Ramia De Cap Salvatella  
11/12/2023

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Duración: 12 meses</li> <li>• Jornada: Parcial 62,5 % (25 horas semanales)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• FP I/ Ciclo de grado medio en la especialidad,</li> <li>• Haber realizado con aprovechamiento alguna acción formativa relacionada con las especialidades, según el fichero de especialidades del SEPE, del Área Profesional de Administración y Gestión, perteneciente a la Familia Profesional de la misma denominación</li> <li>• Graduado en Educación Secundaria o Graduado Escolar con experiencia en auxiliar administrativo de, al menos, 12 meses.</li> </ul>  |
| <p>DOCENTE DE INGLÉS:<br/>MF0977_2 Lengua extranjera profesional para la gestión administrativa en la relación con el cliente</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 90 horas</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua extranjera correspondiente o título de grado equivalente.</li> <li>• Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e interpretación en lengua extranjera o titulación equivalente.</li> <li>- Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de la lengua correspondiente como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos.</li> <li>- Titulación universitaria cursada en un país de habla de la lengua extranjera, en su caso, con la correspondiente homologación.</li> </ul> </li> <li>• <b>Y además, los requisitos para impartir el módulo MF0977_2: Lengua extranjera profesional para la gestión administrativa en la relación con el cliente(90 h) de CP (ADGG0208), que figuran en el R.D. que regule el certificado de profesionalidad correspondiente.</b></li> </ul> |
| <p>PROFESOR/A FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Básico de prevención de riesgos laborales código FCOS02</p> <p><i>El plazo de presentación de solicitudes para la selección de este puesto estará condicionado a que el personal directivo y/o docente contratados no reúnan los requisitos necesarios para su impartición.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Duración: 30 horas</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación: Técnico superior en prevención de riesgos laborales o Titulación Universitaria con Técnico Superior en Riesgos Laborales.</li> <li>• Experiencia o competencia docente: CAP o similar.</li> </ul>  |

RESULTANDO que se abrió plazo para la presentación de los puestos ofertados desde el 18 hasta el 24 de octubre del presente ejercicio, a través de los procedimientos habilitados a tal efecto en la sede electrónica del ayuntamiento de Mislata.

RESULTANDO que se ha recibido con R.G.E. nº: 34419 de fecha 11/12/2023, Resolución del DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN de fecha 5/12/2023, sobre MODIFICACIÓN de la Resolución de fecha 17 de julio de 2023, rectificadora por la resolución de 7 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Empleo y Formación,





FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata  
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023  
El regidor Antonio Arenas Almenar  
11/12/2023



**Ajuntament  
de Mislata**

NIF: P4617100E

**Agencia de Desarrollo Local**

Expediente 1316237H

de concesión de subvención al AYUNTAMIENTO DE MISLATA (expte. n.º FOTAEM/2023/38/46), en los siguientes términos: Conceder al AYUNTAMIENTO DE MISLATA con N.I.F P4617100E, una subvención global máxima de 532.480,80 euros para la realización de un proyecto denominado "T.E.M. "DONA, MISLATA ET FORMA II" con un total de 20 participantes, distribuidos en 2 grupos de 10 participantes cada uno, según el siguiente desglose:

1.RELACIÓN DE GRUPOS DE 10 PARTICIPANTES CONCEDIDOS CON INDICACIÓN DEL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD A IMPARTIR A CADA GRUPO:

| GRUPO | CODIGO   | DENOMINACIÓN   |
|-------|----------|--|
| 1     | ADGG0408 | OPERACIONES AUXILIARES DE SERV ADMINISTRATIVOS Y GENERALES |
| 1     | ADGG0208 | ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN AL CLIENTE         |
| 2     | ADGD0308 | ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA                      |
| 2     | ADGD0108 | GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA   |

CONSIDERANDO que se han modificado las necesidades iniciales del Taller de Empleo de Mujeres 2023, DONA MISLATA ET FORMA II, al duplicarse el número de alumnos (dos grupos de 10) y precisar en consecuencia de un equipo de personal directivo y auxiliar-administrativo con jornada completa y con docentes de cada una de las especialidades y módulos correspondientes de los certificados a impartir, en aras de proporcionar una formación de calidad al alumnado.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, LBRL así como en lo dispuesto en la base 26ª de las de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2023, corresponde a la Alcaldía la contratación. No obstante, mediante Resolución de la Alcaldía nº 2543/2023, se han delegado las competencias en materia de Desarrollo Económico y Empleo en el concejal que tiene delegada el área de Políticas Públicas, Dinamización Económica e Innovación.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y vista el acta de la Comisión de Selección de fecha 11.12.2023, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Modificar y aprobar el ANEXO I: Relación de los Puestos de Trabajo del Taller de Empleo de Mujeres, inicialmente ofertados con duración de 12 meses, correspondiente al periodo de tiempo comprendido del 29/Diciembre/2023 al 28/Diciembre/2024. N.º EXPEDIENTE: FOTAEM/2023/38/46. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: T.E.M "DONA, MISLATA ET FORMA II", en los siguientes términos:

| PUESTO DETRABAJO | CONTRATO (DURACIÓN YJORNADA)  | REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS  |
|------------------|---|--|
| DIRECTOR/A       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Duración: 12 meses</li> <li>Jornada: completa</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación universitaria</li> </ul> |



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata  
Luis Ramia De Cap Salvatella  
11/12/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JDZ3 UVWC VMZ4 3RXL

**Resolución N.º 4851 de 11/12/2023 "Modificación Anexo I y aprobación convocatoria puestos equipo docente y administrativo" - SEGRA 776219**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata  
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023  
El regidor Antonio Arenas Almenar  
11/12/2023



**Ajuntament  
de Mislata**

NIF: P4617100E

**Agencia de Desarrollo Local**

Expediente 1316237H



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata  
Luis Ramia De Cap Salvatella  
11/12/2023

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p>DOCENTE DE ESPECIALIDAD ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ADGD0308) + GESTIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA PARA AUDITORIA (ADGD0108)</p>                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Duración: 12 meses</li> <li>• Jornada: Completa</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación prevista en el R.D que regule el correspondiente certificado de profesionalidad.</li> <li>• Certificado Profesional de habilitación para la docencia en grados A,B y C del Sistema de Formación Profesional, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto</li> </ul>  |
| <p>DOCENTE DE ESPECIALIDAD OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES (ADGG0408) + ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE (ADGG0208)</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Duración: 12 meses</li> <li>• Jornada: Completa</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación prevista en el R.D que regule el correspondiente certificado de profesionalidad.</li> <li>• Certificado Profesional de habilitación para la docencia en grados A,B y C del Sistema de Formación Profesional, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto</li> </ul>  |
| <p>PERSONAL DOCENTE DE APOYO</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Duración: 12 meses</li> <li>• Jornada: Completa</li> </ul> | <p>Como mínimo, alguna de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Maestro o Maestra de Educación primaria o equivalente.</li> <li>• Titulado universitario y título de Master que habilita para el ejercicio de las profesiones de profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas o equivalente o un mínimo de 300 horas de formación metodológica.</li> <li>• Título de Técnico Sup. Formación Profesional y certificado Oficial. Formación Pedagógica y Didáctica equivalente, expedido por Conselleria Educación o con un mínimo de 300 horas de Formación metodológica</li> </ul> |
| <p>PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Duración: 12 meses</li> <li>• Jornada: Completa</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• FP I/ Ciclo de grado medio en la especialidad,</li> <li>• Haber realizado con aprovechamiento alguna acción formativa relacionada con las especialidades, según el fichero de especialidades del SEPE, del Área Profesional de Administración y Gestión, perteneciente a la Familia Profesional de la misma denominación</li> <li>• Graduado en Educación Secundaria o Graduado Escolar con experiencia en auxiliar administrativo de, al menos, 12 meses.</li> </ul>   |



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JDZ3 UVWC VMZ4 3RXL

**Resolución Nº 4851 de 11/12/2023 "Modificación Anexo I y aprobación convocatoria puestos equipo docente y administrativo" - SEGRA 776219**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata  
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023  
El regidor Antonio Arenas Almenar  
11/12/2023



**Ajuntament  
de Mislata**

NIF: P4617100E

**Agencia de Desarrollo Local**

Expediente 1316237H



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata  
Luis Ramia De Cap Salvatella  
11/12/2023

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>DOCENTE INGLÉS:<br/>MF0977_2: Lengua extranjera profesional para la gestión administrativa en la relación con el cliente</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Duración: 90 horas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua extranjera correspondiente o título de grado equivalente.</li> <li>• Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e interpretación en lengua extranjera o titulación equivalente.</li> <li>- Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de la lengua correspondiente como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos.</li> <li>- Titulación universitaria cursada en un país de habla de la lengua extranjera, en su caso, con la correspondiente homologación.</li> </ul> </li> </ul> |
| <p>PROFESOR/A FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:<br/>Básico de prevención de riesgos laborales código FCOS02</p>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Duración: 30 horas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación: Técnico superior en prevención de riesgos laborales o Titulación Universitaria con Técnico Superior en Riesgos Laborales.</li> <li>• Experiencia o competencia docente: CAP o similar.</li> </ul>   |

**SEGUNDO.-** Aprobar la convocatoria de los puestos relacionados en el ANEXO I del RESUELVO PRIMERO a excepción del puesto de Profesor/a especialidad CP nivel 1 ADGG0408+ADGG0208 al no haberse modificado con la RESOLUCIÓN de MODIFICACIÓN, con RG.E. nº: 34419 de fecha 11/12/2023, del DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN de fecha 5/12/2023.

**TERCERO.-** Dejar sin efecto la convocatoria de los puestos de DIRECTOR/A CON REQUISITO DOCENTE y PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A con Jornada: Parcial 62,5 % (25 horas semanales), inicialmente ofertados.

**CUARTO.-** Aprobar el plazo de presentación de solicitudes que se extenderá desde el día 12 al 18 de diciembre de 2023, ambos inclusive, cumplimentando el trámite electrónico para cada uno de los puestos ofertados, habilitado en la sede electrónica del ayuntamiento de Mislata (<https://mislata.sedipualba.es/>).

**QUINTO.-** Publicar la presente resolución en el tablón de edictos electrónico y en la web del ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JDZ3 UVWC VMZ4 3RXL

**Resolución Nº 4851 de 11/12/2023 "Modificación Anexo I y aprobación convocatoria puestos equipo docente y administrativo" - SEGRA 776219**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5